




Dependencia SECRETARIA		
Código de Documento SECZI00XL	Código de Expediente SEC/2015/58	Fecha y Hora 01/07/2015
Código de Verificación Electrónica (COVE)  1Y4G 4V5A 2V47 165W 12CO		Código de Asiento
Pág. 1 de 1		

Nava a 01 de julio de 2015

**DECRETO DE ALCALDÍA
JUAN CAÑAL CANTELI
ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE NAVA**

En ejercicio de las atribuciones que me corresponden, según la normativa vigente de aplicación al régimen local, **ACUERDO:**

Visto que por acuerdo del Pleno de 29.6.2015 se aprobó la creación en régimen de dedicación exclusiva del cargo de CONCEJALÍA DELEGADA EDUCACIÓN Y CULTURA: con una retribución bruta anual de 14.000€ distribuidos en doce pagas mensuales y dos extraordinarias (junio y diciembre) de igual cuantía (1.000 €).

Considerando lo establecido en el artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 13.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Por lo anterior:

PRIMERO.- Adscribir a la CONCEJALÍA DELEGADA EDUCACIÓN Y CULTURA a la Concejala D^a María Desiree Carrio Nava.

SEGUNDO.- Poner en conocimiento de la mencionada concejala la presente resolución a los efectos de su aceptación y de su posterior dación de cuenta al Pleno.

TERCERO.- Proceder a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias y en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Así lo acuerdo, mando y firmo en la fecha arriba indicada.

Ante mí, la Secretaria.